

**RESOLUCION Nº 181 / 72.-**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972.-

En atención a la índole de las tareas desempeñadas por los "habilitados" de las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal, a la opinión formulada por / éstas, y teniendo asimismo en cuenta los créditos disponibles / en el presupuesto del presente ejercicio así como la jerarquía de agentes con funciones equiparables, se resuelve:

1º) Transformar los actuales cargos / de OFICIAL SUPERIOR DE CUARTA -Habilitado- de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo; Civil; Comercial; Criminal y Correccional; Paz; Trabajo; Penal Económico; y Federal en lo Penal; y el actual cargo de OFICIAL SUPERIOR DE QUINTA -Habilitado- de la Cámara Nacional Electoral en otros tantos cargos de OFICIAL SUPERIOR DE TERCERA -Habilitado-.

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar / -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria co- / rrespondiente- con cargo a la Partida Principal 1198 "Crédito a Distribuir", el mayor gasto resultante del cumplimiento de la / presente resolución.-

Comuníquese, regístrese y archívese.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ROBERTO E. CHOTE

MARCO AURELIO RISOLIA

LUIS CARLOS CABRAL

MARGARITA ARGÚAS

ES COPIA

